



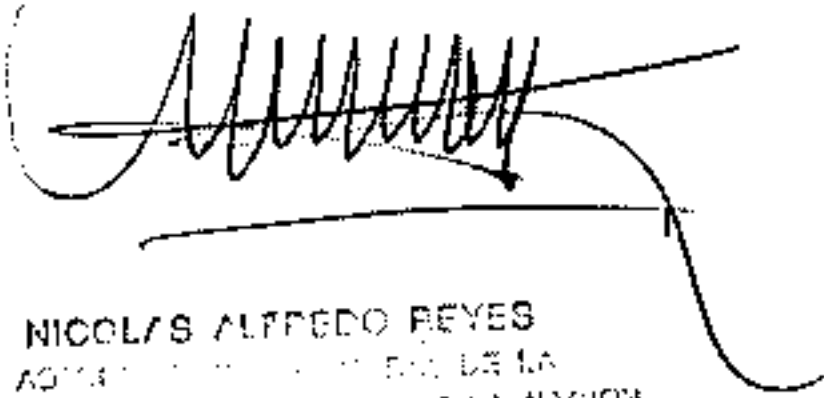
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de noviembre de 1996 y por el término de dos meses, al señor Prosecretario Administrativo del Servicio de Reconocimientos Médicos, doctor Cristian Rando, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
AGENTE ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION